RESOLUCION V.R. Nº 2007 109-1

## VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Notas D.002-07, D.014-07; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas Nº 2007-024 y 2007-068; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 01 de Enero de 2007, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ACUÑA ELGUETA JOSÉ FRANCISCO	A-08
BARRERA BERROCAL JUAN ALBERTO	A-08
FINOT SALDÍAS VÍCTOR LIONEL	A-12
SILVA AGUAYO GONZALO IVÁN	• • • •
	A-10

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	<b>JERARQUÍA</b>	ÍTEM	GRADO
DOUSSOULIN GUZMÁN MARCELO ALEJANDRO	PROF. ASOCIADO	070067	A-10
QUEZADA LANDEROS CELERINO MATÍAS	PROF. ASOCIADO	070068	A-11
SANDOVAL ESTRADA MARCO ANTONIO	PROF. ASOCIADO	070069	MANTIENE
SERRA STEPKE IGNACIO MARCELO	PROF. ASISTENTE	070070	A-09

- Otórgase, a contar desde el 01 de Enero de 2007, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajustable, por un monto de \$43.282.- mensuales a favor de la SRA. MACARENA GERDING GONZÁLEZ, Instructor DN de la Facultad de Agronomía.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 5. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Abril de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.